

Señor  
JUEZ 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE BBVA CONTRA LABORATORIO INVERLAB Y OTROS.

NO. 2014-00759

Obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente le manifiesto lo siguiente.

Presento liquidación del crédito que se cobra, de acuerdo con la providencia que ordena seguir adelante la ejecución y el auto de mandamiento de pago proferido.

Total liquidación: \$198.977.472,18.

Le solicito tener en cuenta que pese a que el mandamiento ejecutivo se libró por la suma de \$146.565.700, por capital, esta liquidación se realiza descontando el pago recibido por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, el cual se reportó a los folios 46 a 48 del informativo.

Sin embargo, no se han recibido abonos por parte del deudor, ni frente a la obligación a favor de mi representada ni frente a la suma subrogada al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Sírvase imprimir el trámite pertinente.

Atentamente,



JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ  
C.C. NO. 79.311.615 DE BOGOTÁ  
T.P. NO. 64.602 DEL C.S. DE LA J.